

VISTO:

La Ordenanza N° 2401/12 autorizaba la adjudicación en el Área de Asentamiento Industrial y de Servicios (ADAIS), denominado Parque Industrial “Adrián Pascual Urquía” de mil quinientos (1.500) metros cuadrados, parte del Lote N° 007 de la Manzana N° 235 del plano existente en ese acto.

CONSIDERANDO:

Que por PLANO EXP. DGC 0588-005367/2014 la Parcela 07 se subdivide en parcelas 13 y 14.

Que el COMPRADOR Sr. Víctor Hugo Guayane, reconoce que, desde la fecha del Boleto de Compraventa, 20 de diciembre de 2012, ejerció la posesión únicamente de manera pública y notoria sobre los 1500 m² del Lote N° 07 de la manzana N° 235, la que posterior a la Subdivisión por EXP. DGC 0588-005367/2014 y convertida en Parcela 14, Manzana 235

Que es necesario para la prolijidad de la documentación para trámites posteriores.

POR ELLO:

***EL CONCEJO DELIBERANTE
DE GENERAL DEHEZA
EN USO DE SUS ATRIBUCIONES
SANCIONA CON FUERZA DE:
ORDENANZA N° 4772/26***

Art. 1°.- MODIFÍQUESE el art. 1° de la ordenanza 2401/12 con fecha 29 de noviembre de 2012, el que quedará redactado de la siguiente manera:

Art.1°: AUTORIZASE al Departamento Ejecutivo Municipal a realizar la adjudicación de mil quinientos (1.500) metros cuadrados, a suscribir la correspondiente escritura traslativa de dominio del inmueble designado como parte del Lote N° 14 de la Manzana N° 235 al Sr. GUAYANE VICTOR HUGO, DNI 25617297. El lote objeto de esta autorización colinda al noroeste en 50 (cincuenta) metros con parte del Lote N° 7 de la Manzana N° 235; al nordeste, en 30 (treinta) metros con frente a la calle Ricardo Güiraldes; al sudeste, en 50 (cincuenta) metros con frente a la calle Leopoldo Lugones y al sudoeste en 30 (treinta) metros con el lote adjudicado a S.I.P. Construcciones S.A.

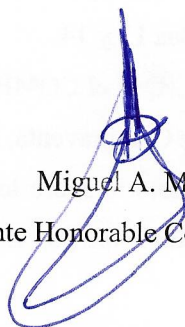
Art. 2°.- Comuníquese, Publíquese, Dése al Registro Municipal y Archívese.

Dada en la sala de sesiones del Concejo Deliberante de General Deheza, a los 01 días del mes de Junio del año 2026.



Adrián Zalazar

Secretario Honorable Concejo Deliberante



Miguel A. Marengo

Presidente Honorable Concejo Deliberante